

**DENOMINACION DE MAGDA ESPINOSA S.A. A SUPERMERCADOS MAGDA S.A. Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS**

1. ANTECEDENTES.- MAGDA ESPINOSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de agosto del 2000.
  2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de MAGDA ESPINOSA S.A. a SUPERMERCADOS MAGDA S.A. y la reforma de sus estatutos, otorgada el 2 de mayo de 2012 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.002907 de 12 de junio de 2012.
  - 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor LUIS NORBERTO REYES PORTOCARRERO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
  4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.002907 de 12 de junio de 2012 aprobó el cambio de denominación de MAGDA ESPINOSA S.A. a SUPERMERCADOS MAGDA S.A. y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
  5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de MAGDA ESPINOSA S.A. a SUPERMERCADOS MAGDA S.A. y la reforma de sus estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo primero del Estatuto Social, referente a la denominación, de la siguiente manera:
- "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina SUPERMERCADOS MAGDA S.A., y se registrará por las leyes de la República del Ecuador..."

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de junio de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AR/87254/CC

edad, casado, de ocupación Jornalero, con C.C. No. 020081053-9, domiciliado Bella Unión del Napo, parroquia San Carlos, Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, respetuosamente se comprometo a suscribir la inscripción. Excmo. Sr. Jefe de Superintendencia de Compañías. Adquisición de Escritura Pública. El Juez competente queda indicado.

Rumbo variado; por el Oeste. Con terrenos baldíos en 322 mts. Rumbo N'01'15"W. Desde el 19 de marzo de 1993, hemos venido manteniendo junto con mi cónyuge señor RAFAEL DEL SOCORRO MORETA MOREJON hasta la presente fecha la posesión tranquila y continua, esto es, en forma ininterrumpida, pacífica, pública, no equivoca y en con-

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS  
EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
ELITENERGY GENERACION  
ELECTRICA S.A.**

La compañía ELITENERGY GENERACION ELECTRICA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.002985 de 15 de Junio de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA GENERACION ELECTRICA; B) LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISENOS, PLANIFICACION, CONSTRUCCION, MANEJO, FISCALIZACION DE PLANTAS DE GENERACION ELECTRICA....

00 0015  
Quito, 15 de Junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO  
DE COMPAÑIAS

AC/06307M

LA HORA VUITO

19 - JUNIO - 2012